



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 005 – 2023

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 005 – 2023

FECHA; 22 DE JUNIO DEL 2023

HORA; 10H00

LUGAR; <https://us04web.zoom.us/j/6336482289?pwd=LBSaUoFBebNi8X30IPfImnx9DL4Owy>.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRESENTE
VOCAL 2	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VOCAL 3	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	PRESENTE
VOCAL 4	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	PRESENTE
VOCAL 5	SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE	AUSENTE

SECRETARIA.- De los cinco miembros convocados se encuentran presentes tres a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 005 – 2023, informo la ausencia a la presente Sesión de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA y el SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE.

PRESIDENTE.- Contando con tres vocales convocados, destaco la ausencia de la VOCAL SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA y el SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE a la SESIÓN EXTRA ORDINARIA 005 – 2023 de la Junta Parroquial; **sin embargo se cumple el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 005 – 2023 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Procede a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H05.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Como es de conocimiento de los Vocales presentes en la Sesión anterior se conoció sobre el DICTAMEN FAVORABLE "ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2023 del GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, por tanto queda a su consideración el tema.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Ratifica lo dicho en el documento DICTAMEN FAVORABLE "ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2023 del GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Moción a que se apruebe el DICTAMEN FAVORABLE "ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2023 del GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

aprobado en segunda instancia el ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la RESOLUCIÓN tomada;

SECRETARIA.-

Resolución 008 – JPRC – 2023 – ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 67 literal a); Art. 68 literal a) y, el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y al considerar que los Señores vocales del GAD Parroquial de Cononaco en las sesiones tendrán voz y voto, también se promoverá la Participación Ciudadana a través de la Silla Vacía, existirá una deliberación de los temas a tratarse de manera motivada y con respeto, deberá manifestar claramente su posición y la responsabilidad de cada Vocal conforme el tema a tratarse **APRUEBA** el ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO el cual entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaría continuemos con el Orden del Día.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME N° GADPRC -0038-2023 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Como es de conocimiento de los Vocales presentes en la Sesión anterior se debatió sobre INFORME N° GADPRC -0038-2023 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO, por tanto queda a su consideración el tema.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- MOCIONA que se apruebe en segunda instancia el INFORME N° GADPRC -0038-2023 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la MOCION a que se apruebe el INFORME N° GADPRC -0038-2023 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE	AUSENTE

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en segunda instancia el INFORME N° GADPRC -0038-2023 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la RESOLUCIÓN tomada;

SECRETARIA.-

Resolución 009– JPRC – 2023 – APROBACIÓN DEL INFORME N° GADPRC -0038-2023 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cual determina el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial el mismo que establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



ADMINISTRACION
2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA